

## García-Hernández: “La resolución de la Asamblea del Consejo de Europa no tiene consecuencias jurídicas”

- Explica que el procedimiento interno exige que las personas afectadas por el informe puedan dar su versión de los hechos
- “Las sanciones que puede adoptar el Comité de Reglas son de orden interno, pero no puede cesar de sus funciones a ningún parlamentario”

**26, abril, 2018.-** El secretario ejecutivo de Relaciones Internacionales del Partido Popular, José Ramón García-Hernández, asegura que la resolución aprobada hoy por la Asamblea del Consejo de Europa (con 123 votos a favor y 9 en contra de los 324 miembros que la componen) no tiene consecuencias jurídicas.

Como explica el dirigente popular, el procedimiento interno del Consejo de Europa exige que “las personas afectadas por el informe puedan dar su versión de los hechos que, en el caso del senador del PP, Pedro Agramunt, será en mayo en la reunión del Comité de Reglas en París”.

“Las sanciones que puede adoptar el Comité de Reglas son de orden interno -como la no Presidencia de una Comisión o no nombrar como reporter-, pero no puede cesar de sus funciones a ningún parlamentario”, ha finalizado.